GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00078 - 2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de enero del año 2022.

VISTO:

El Memorando N° 00092-2022/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 31 de enero del año 2022, Resolución Directoral N° 00716-2021-GOBIERNO.REGIONAL. TUMBES-DRST-DR, de fecha 29 de octubre del año 2021, solicitud Registro de Documento Nº 1141875, Registro de Expediente Nº 0976605, y;

CONSIDERANDO:

Que, *mediante Resolución Directoral N° 00716-2021-GOBIERNO.REGIONAL. TUMBES-DRST-DR*, de fecha 29 de octubre del año 2021, Resuelve: **DESIGNAR**, con efectividad a partir del 28 de octubre del año 2021, como Jefa de la Miro Red Zorritos a la **Lic. Enf. MARIA GABRIELA OVIEDO MESALDI, plaza Nº 320804-Micro Red Zorritos – Nivel F3**, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

Que, con solicitud Registro de Documento Nº 1141875, Registro de *Expediente Nº 0976605, de fecha 18 de enero del año 2022*, la *Administrada* **MARÍA GABRIELA OVIEDO MESALDI,** presenta al Director Regional de Salud de Tumbes, su carta de renuncia al cargo de Jefa de la Mico red de Zorritos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes;

Que, mediante Memorando N° 00092-2022/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 31 de enero del año 2022, el Director Regional de Salud de Tumbes, dispone proyectar acto resolutivo, dando por concluida la designación de la Lic. Enf. **MARÍA GABRIELA *OVIEDO MESALDI, en el cargo de Jefa de la Micro Red de Zorritos***, y; asimismo encargar dichas funciones a la Lic. Enf. **MARÍA GABRIELA OVIEDO MESALDI, en el cargo de Jefa de la Micro Red de Zorritos;**

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera *Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la* Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante *con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP*;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional."

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00078 - 2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de enero del año 2022.

corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000233-2021-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación, a partir de la fecha en (merito a su solicitud de renuncia), a la **Lic. Enf. MARIA GABRIELA OVIEDO MESALDI** , como Jefa de la Micro Red de Zorritos **plaza Nº 320804-Micro Red Zorritos – Nivel F3**, de la Dirección Regional de Salud Tumbes, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - Dar la Encargatura, con efectividad a partir del 01 de febrero del año 2022, como Jefa de la Miro Red Zorritos a la **Lic. Enf. MARIA GABRIELA OVIEDO MESALDI**, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dr. Rommell Veintimilla Gonzalez Seminario
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

RVGS/DG
JLLL/DEA
OFSS/DEGyDRH
HMZ/OAJ
/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesada ( )
INFORHUS ( )
Remuneraciones. ( )
Control de Asistencia ( )
OCI
Legajo
Archivo/22.